

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEDIK S.A., CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL 2019.

En el cantón Guayaquil, a los 17 días del mes de abril del año 2019, a las 11H00, en el local de la compañía ubicado en el edificio donde funciona el Hospital Clínica Kennedy, situado frente a la Avenida del Periodista, entre las calles Novena y Décima de la Ciudadela Nueva Kennedy, se reúnen los accionistas de la compañía MEDIK S.A., cuyos nombres constan en la nómina que se adjunta a la presente acta. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, del valor nominal de Cuarenta centavos de Dólares de los Estados Unidos de América, cada una.

Por encontrarse a la mencionada hora reunidos los accionistas que representan la mayoría del capital social pagado, resuelven por unanimidad instalarse en Junta General de Accionistas, previa convocatoria realizada mediante publicación en el diario "Expreso" de fecha 02 de abril del 2019, la misma que dice así:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MEDIK S.A.

Se convoca a los accionistas de la compañía MEDIK S.A., y de manera especial e individual a la Comisaria de la compañía, CPA. Bertha Intriago Morales, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Ciudadela Mirador del Norte, solar 25, diagonal al Centro Empresarial "Colón", a la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía MEDIK S.A., a realizarse el día miércoles 17 de abril de 2019 a partir de las 11h00, en el Centro de Avances, oficina de la Dirección Técnica, ubicada en el segundo piso del Hospital Clínica Kennedy, situado con frente a la Av. del Periodista y calle 11, de la ciudadela Kennedy, de esta ciudad, para conocer y decidir sobre los puntos siguientes:

- 1. Conocer el informe de la Administración respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 y dictar la resolución correspondiente.*
- 2. Conocer el informe de la Comisaria respecto del ejercicio económico del año 2018 y dictar la resolución correspondiente.*
- 3. Conocer el informe de la Auditoría externa respecto del balance del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 y dictar la resolución correspondiente.*
- 4. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.*
- 5. Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2018.*
- 6. Designación de Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2019.*
- 7. Designación del Presidente de la compañía.*

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al año 2017, y más documentos que ordena el Art. 292 de la Ley de Compañías están a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio, a partir de la presente fecha.

A los accionistas igual que a la Comisaria, que han hecho conocer la información personal que señala el reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de la compañía, están siendo citados en cumplimiento de la normativa existente, precisando el acceso a la información de los documentos a tratarse en la junta.
Guayaquil, 29 de marzo de 2019 **ECON. ROBERTO PONCE VALVERDE - GERENTE"**

Leída que fue la convocatoria, la Junta General de Accionistas decide aprobar los puntos del orden del día. Dirige la Junta el presidente de la compañía, doctor Teófilo Lama Pico e interviene como secretario, el Economista Roberto Ponce Valverde, Gerente de la compañía.

Acto seguido, el presidente solicita dar inicio al tratamiento de los puntos del orden del día.

1. Conocer el informe de la Administración respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 y dictar la resolución correspondiente

Toma la palabra el Gerente, quien manifiesta que el año 2018 ha sido de grandes desafíos para Mediak S.A., debido a que los exámenes derivados del IESS han disminuido y también se esta asumiendo los costos de mantenimiento y repuestos del Tomógrafo, valores que anteriormente no se asumían. Estos valores han hecho que los flujos sean menores y afectan directamente a la rentabilidad de la empresa.

Después de analizar la información presentada por el Administrador, la Junta General de Accionistas resuelve:

Aprobar el Informe del Gerente respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2018.

2. Conocer el informe de la Comisaria respecto del ejercicio económico del año 2018 y dictar la resolución correspondiente.

Interviene el Gerente General quién expresa que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente presenta el informe y su opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas, por el ejercicio económico

comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.- En consecuencia, en opinión del Comisario y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2018, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la compañía, por lo que recomienda su aprobación.- Después de analizar la información presentada, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas resuelve por unanimidad: ⁶

Aprobar el Informe de la Comisaria respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2018.

3. Conocer el informe de la Auditoría externa respecto del balance del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 y dictar la resolución correspondiente.

El Gerente entrega un ejemplar del informe de Auditoría Externa presentado por la firma Kreston quien ha auditado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha; el mismo que en su conclusión expresa que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Mediak S.A. al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías.. Leído el informe de Auditoría Externa, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas resuelve por unanimidad:

Dejar constancia que conocieron el Informe de Auditoría Externa presentado por la firma Kreston respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2018.

4. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018

Toma la palabra la CPA. Roxana Bustos, Contadora de la compañía, quien manifiesta a los presentes el desenvolvimiento económico de la compañía al 31 de diciembre de 2018, reflejado en los Estados Financieros de la Compañía, preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF y que pone en consideración de los presentes, manifestando además que los mismos se encuentran en secretaría, a disposición de todos los accionistas; así como la memoria explicativa de la gestión.- Una vez analizados los estados financieros, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad:

Aprobar el Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2018.

5. Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2018.

Interviene el presidente y manifiesta que la empresa registra en su patrimonio perdida la cual se recomienda compensarla con las reservas que se mantienen en el patrimonio. La Junta General de Accionistas después de breves deliberaciones resuelven en forma unánime:

Aprobar la compensación de la perdida contra las cuentas de reservas en el patrimonio.

6. Nombramiento del Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico 2019.

Manifiesta el Gerente que de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías y artículo noveno del Estatuto Social, pone en consideración de la Junta de Accionistas, la elección del Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2019.- Después de breves deliberaciones la Junta General de Accionistas resuelve de manera unánime:

Reelegir a la CPA Bertha Intriago Morales Comisaria de la compañía para el período 2019-2020;

Elegir a la firma auditora Russell Bedford Ecuador S.A. como Auditora Externa de la compañía para el período 2019-2020 y autorizar a su contratación.

7. Designación del presidente de la compañía.

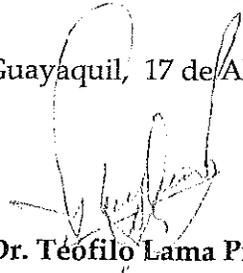
Se resolvió por unanimidad de los presentes elegir presidente al Dr. Teófilo Lama Pico, por el periodo que estipula los estatutos de la compañía.

No habiendo otro asunto de que tratar se concedió veinte minutos de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte

del expediente, el listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el presidente y secretario, terminando la reunión a las 11h40.

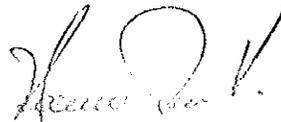
Guayaquil, 17 de Abril de 2019.



Dr. Teófilo Lama Pico
Presidente de la Junta



Eco. Roberto Ponce Valverde
Secretario de la Junta



Eco. Roberto Ponce Valverde
p. Industrial Inmobiliaria Teoton S.A.
Accionista



Dr. Walter Arriaga Fiallos
Accionista



Dr. Medardo Blum Narvaez
Accionista



Dr. Julio Lama Lama
Accionista